

## **ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 20 DE MAYO DE 2019**

En Cerezo de Abajo, provincia de Segovia, a veinte de mayo de dos mil diecinueve; previa convocatoria cursada al efecto, se reunió el Ayuntamiento Pleno en el Salón de Actos del Consistorio al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria.

Preside el Sr. Alcalde del Ayuntamiento D. Rafael Sanz Muñoz, y asisten los Sres. Concejales D<sup>a</sup>. María Concepción García Asenjo, D<sup>a</sup> María Julia Calle Die y D. Manuel Gómez Martín.

Está presente, asimismo, D<sup>a</sup>. Ana Isabel Barrio Álvaro, Secretaria de la Corporación, que da fe del acto.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, dio comienzo éste a las catorce treinta horas, entrándose seguidamente a tratar los diferentes asuntos que integran el orden del día.

### **1. APROBAR BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE 29 DE ABRIL DE 2019.**

Por la Presidencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 91.1 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se pregunta si algún miembro de la Corporación tenía que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior de fecha 29 de abril de 2019 que había sido distribuida con la convocatoria.

No teniendo observaciones que hacer, dicha Acta es aprobada por cuatro votos a favor, ninguna abstención y ningún voto en contra de los miembros de la Corporación, que en relación con el número de cinco que legalmente la constituyen, representa el quórum de la mayoría absoluta requerido por el artículo 47, tres, letra k), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, (modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril).

### **2. APROBACIÓN SI PROCEDE DE LOS MODELOS DE DECLARACIÓN SOBRE CAUSAS DE POSIBLE INCOMPATIBILIDAD Y ACTIVIDADES Y DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES.**

El Sr. Alcalde recuerda que el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, señala que todos los miembros de las Corporaciones Locales formularán declaración sobre las causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos y declaración de sus bienes patrimoniales y de la participación en sociedades de todo tipo, con información sobre las sociedades por ellos participadas y de las liquidaciones de los impuestos sobre la Renta, y, en su caso, Sociedades.

Estas dos declaraciones se formalizarán en los modelos aprobados por los Plenos respectivos por lo que se hace necesario que el actual Ayuntamiento apruebe los correspondientes modelos de declaración.

Dichas declaraciones deben llevarse a cabo antes de la toma de posesión, con ocasión del cese y al final del mandato de los miembros electos de las Corporaciones Locales y se inscribirán en sendos Registros de Intereses constituidos en cada Corporación Local, que tendrán, ambos, carácter público.

Las declaraciones anuales de bienes y actividades serán publicadas con carácter anual y, en todo caso, en el momento de la finalización del mandato.

En defecto de Reglamento Orgánico propio de la Corporación, resulta conveniente acordar los plazos de presentación de las declaraciones de intereses así como la forma en que van a ser objeto de publicación.

Rafael Sanz Muñoz (1 de 2)

Alcalde

Fecha Firma: 28/05/2019

HASH: 647a2b9c32c75c9f957c97594cf9a775



Ana Isabel Barrio Alvaro (2 de 2)

Secretaria - Interventora

Fecha Firma: 28/05/2019

HASH: 15f0d459eca2eb1abeb1cb48b22b10a



**ACTA DEL PLENO**  
Número: 2019-0002 Fecha: 28/05/2019



Cód. Validación: 7G5LDMKGGXZNC9Y3WDAHLRY | Verificación: <http://cerezo.deabajo.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Castilla y León

Sometido el asunto a votación, por cuatro votos a favor, ninguna abstención y ningún voto en contra, el Pleno **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar los modelos de declaraciones sobre causas de posible incompatibilidad y actividad y las declaraciones de bienes patrimoniales y sobre participación en sociedades, y que son del siguiente tenor.

### **ANEXO I) DECLARACION DE BIENES PATRIMONIALES**

(A esta declaración se incorporará como anejo una copia simple de la última declaración tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y, en su caso, del Impuesto de Sociedades)

DECLARANTE:

Don \_\_\_\_\_.

D.N.I. número \_\_\_\_\_.

Domicilio \_\_\_\_\_.

Fecha de la Credencial de Concejal \_\_\_\_\_.

Partido político, federación, coalición o agrupación de electores por la que se ha obtenido el puesto de concejal \_\_\_\_\_.

### **DECLARACIÓN:**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo. 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el firmante cuyos apellidos, nombre y demás datos de identidad arriba se consignan, formula la declaración de bienes patrimoniales correspondiente al día de la fecha, y manifiesta bajo su personal responsabilidad, que dicha declaración es comprensiva de la totalidad de sus bienes patrimoniales y que los datos que se reflejan en las hojas siguientes, rubricadas por él al margen, son rigurosamente ciertos.

#### **A) BIENES INMUEBLES:**

- Descripción:
- Ubicación:
- Inscripción en el Registro de la Propiedad:
- Fecha de adquisición:

#### **B) BIENES MUEBLES (Títulos, objetos históricos de especial valor, vehículos, etc):**

- Descripción:
- Valoración:
- Inscripción en el Registro de la Propiedad:
- Fecha de adquisición:

#### **C) PARTICIPACION EN SOCIEDADES**

- Nombre de la Sociedad:
- Objeto social:
- Tipo de Sociedad (Anónima, Responsabilidad Limitada, Sociedad Cooperativa, etc)
- Porcentaje de participación:
- Participación en la Administración de la Sociedad:
  - Sí Cargo que ocupa:
  - No

**D) OTROS BIENES Y/O DERECHOS DE CONTENIDO ECONOMICO** (Depósitos en cuenta corriente, de ahorro, a la vista, a plazo u otros tipos de imposición y otros bienes y derechos no incluidos en apartados anteriores).

### **ANEXO II) DECLARACION DE CAUSAS DE POSIBLE INCOMPATIBILIDAD Y DE ACTIVIDADES**

DECLARANTE:

Don \_\_\_\_\_.

D.N.I. número \_\_\_\_\_.

**ACTA DEL PLENO**  
Número: 2019-0002 Fecha: 28/05/2019



Cod. Validación: 7G5LDMKGEGXZ2N09Y3WD4HLRY | Verificación: <http://cecezoedabapj.sedelectronica.es/>  
Procedimiento: Formulario de declaración de bienes patrimoniales, actividad y sobre participación en sociedades. Documento: 1 de 4

Domicilio \_\_\_\_\_.

Fecha de la Credencial de Concejales \_\_\_\_\_.

Partido político, federación, coalición o agrupación de electores por la que se ha obtenido el puesto de Concejales \_\_\_\_\_.

## **DECLARACIÓN:**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo. 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el firmante cuyos apellidos, nombre y demás datos de identidad arriba se consignan, formula la declaración de causas de posible incompatibilidad y de actividades que le proporcionen o puedan proporcionar, ingresos económicos, correspondiente al día de la fecha, y manifiesta bajo su personal responsabilidad, que dicha declaración es comprensiva de la totalidad de causas de posible incompatibilidad y actividades y que los datos que se reflejan en las hojas siguientes, rubricadas por él al margen, son rigurosamente ciertos y coinciden con la realidad.

### **A) CAUSAS DE POSIBLE INCOMPATIBILIDAD:**

### **B) ACTIVIDADES QUE LE PROPORCIONAN INGRESOS ECONÓMICOS:**

### **C) ACTIVIDADES QUE LE PUEDEN PROPORCIONAR INGRESOS ECONÓMICOS:**

**SEGUNDO.-** Aprobar la creación de los correspondientes Registros de Actividades y de Bienes Patrimoniales.

**TERCERO.-** Fijar los siguientes plazos de presentación:

Las declaraciones de los concejales cesantes podrán presentarse desde que finalice su mandato hasta que se produzca el cese en el ejercicio de sus funciones.

Las declaraciones de los concejales entrantes, desde que sean proclamados concejales electos hasta la fecha en la que deban tomar posesión.

Respecto de las declaraciones de los concejales cesantes que renueven mandato, presentarán una sola declaración pudiendo optar por uno u otro momento.

**CUARTO.-** Comunicar a los representantes locales que deberán completar y presentar en el Registro correspondiente la declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos, así como la declaración de sus bienes patrimoniales y de la participación en sociedades de todo tipo y de las liquidaciones de los impuestos sobre la Renta, Patrimonio y, en su caso, Sociedades, según modelo normalizado.

## **3. APROBACIÓN SI PROCEDE DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO DE PLENO DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2018 POR EL QUE SE APROBÓ LA CONEXIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN 2 "CAMINO DE LA SIERRA" CON LA MALLA URBANA SEGÚN SOLICITUD DE LA JUNTA DE COMPENSACIÓN.**

Por la Presidencia se informa que es intención de esta Corporación dejar sin efecto el Acuerdo de Pleno de Fecha 19 de junio de 2018 por el que se aprobó:

- Adquirir el compromiso de conexión a la malla urbana existente el desarrollo urbanístico de la Unidad de Actuación "UA-2 Camino de la Sierra", dado que el nuevo vial proyectado conecta con la prolongación de la calle Real.
- Adquirir el compromiso de urbanizar el tramo de la calle Real con el fin de que los terrenos que limitan con dicha calle adquieran la condición de solar.
- Iniciar expediente para el establecimiento de Contribuciones Especiales que financien la actuación de pavimentación del tramo de la calle Real.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, adopta por cuatro votos a favor, ninguna abstención y ningún voto en contra, de conformidad con artículo 47, dos, letra m), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, (modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local), y 114 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, el siguiente

### ACUERDO

**PRIMERO.** Dejar sin efecto el Acuerdo de Pleno de fecha 19 de junio de 2018 por el que se aprobó la conexión de la Unidad de Actuación 2 "Camino de la Sierra" con la malla urbana.

**SEGUNDO.** Dejar sin efecto el compromiso de urbanizar el tramo de la calle Real con el fin de que los terrenos que limitan con dicha calle adquieran la condición de solar.

**TERCERO** Dejar sin efecto el acuerdo de iniciar expediente para el establecimiento de Contribuciones Especiales que financien la actuación de pavimentación del tramo de la calle Real.

**CUARTO.** La apertura de ese vial, en su caso, se llevará a cabo con la tramitación de los expedientes que contempla el vigente Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

No habiendo más asuntos a tratar, por la Presidencia se levanta la Sesión, siendo las quince horas de la fecha anteriormente citada, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

**LA SECRETARIA**

**Vº Bº EL ALCALDE**

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

**ACTA DEL PLENO**  
Número: 2019-0002 Fecha: 28/05/2019

